

DOMINIO PLENO

PROCEDIMIENTO:

- Debe Estar Solvente La Propiedad Como El Solicitante De La Propiedad De Impuestos
- Hacer La Respectiva Medición En El Terreno Siempre Y Cuando Este En Una Zona Ejidal
- Hacer El Respectivo Croquis (Plano) Con La Ubicación Y El Área Calculada
- Llenado Del Formato Del Dominio Pleno

- Realizar El Evaluó En Base A Los Valores por metro cuadrado del terreno dependiendo la zona en que este ubicado (zona 1, 20%), (zona 2,10%) previamente dividido en el mapa de valores.

- La solicitud entra a la reunión de Corporación Municipal donde darán fe y legalidad y aprovamiento de la solicitud del dominio pleno.

